

Expediente: **77/24**

Carátula: **CEBE PORCEL DARDO C/ NISSAN ARGENTINA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCITY NIX S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24299439638 - *CEBE PORCEL, DARDO-ACTOR*

90000000000 - *NISSAN ARGENTINA PLAN S.A., -DEMANDADO*

20132789348 - *AUTOCITY NIX, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 77/24



H20901772767

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : CEBE PORCEL DARDO c/ NISSAN ARGENTINA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCITY NIX s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 77/24

Concepción, 18 de agosto de 2025

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Andreozzi en fecha 13/08/2025:

1) Téngase presente lo manifestado en cuanto al diligenciamiento de la cédula ley .

2) A lo solicitado en cuanto a la ampliación de plazos , advierte esta proveyente que debido al tiempo transcurrido desde la celebración de la audiencia (24/04/2025), y de la solicitud de librar la cédula ley en su oportunidad (30/07/2025); no ha lugar , por ser la parte oferente la encargada de su diligenciamiento oportuno .- RDB

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.